



**Municipalidad Distrital
POCOLLAY**

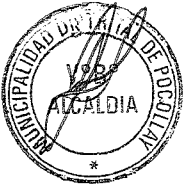


ACUERDO DE CONCEJO N° 041-2017-MDP-T

Pocollay, 23 de Octubre del 2017

EL CONCEJO DISTRITAL DE POCOLLAY:

Visto, en el libro de Actas de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 23 de Octubre del 2017, se elevó a Sesión de Concejo la aprobación del Dictamen N° 012-2017-CSMPSECD-MDP-T que aprueba el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre Caritas Tacna y Moquegua y la Municipalidad Distrital de Pocollay.



CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades Artículo 9° corresponde al Concejo Municipal: "(...) 26) *Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales, (...) 35) Las demás atribuciones que le correspondan conforme a ley*". Asimismo el artículo 20° establece que son atribuciones del Alcalde: "(...) 23) *Celebrar los actos, contratos y convenios necesarios para el cumplimiento de sus funciones*".



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 083-2017-MDP-T de fecha 24 de Mayo del 2017, aprueba el Plan de Trabajo de Implementación del CIAM para el año 2017-2018, como actos de lineamientos específicos que deberá seguir la Municipalidad Distrital de Pocollay para el cumplimiento de la meta 28 del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal para el año fiscal 2017.

Que, con Informe N° 47-2017-DEMUNA/OMAPED/CIAM-GSSL-MDP de fecha 15 de Setiembre del 2017, el Responsable de la Oficina de DEMUNA-OMAPED-CIAM remite a la Gerencia de Servicios Sociales y Locales, solicita que por intermedio de su despacho la aprobación de la propuesta de convenio interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Pocollay y Cáritas Tacna y Moquegua, en el cumplimiento Instructivo Meta 28.

Que, con Informe N° 535-2017-OAJ-MDP-T de fecha 05 de Octubre del 2017, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, es de opinión que debe aprobarse el convenio interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Pocollay y Caritas Tacna y Moquegua.

Que, con Dictamen N° 012-2017-CSMPSECD-MDP-T de fecha 17 de Octubre del 2017, la Comisión de Servicios Municipales, Programas Sociales, Educación, Cultura y Deporte por Unanimidad aprueba el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre Caritas Tacna y Moquegua y la Municipalidad Distrital de Pocollay.

Que, teniendo en consideración lo antes señalado, estando a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, a lo dispuesto en Sesión Ordinaria de Concejo, el Pleno del Concejo Municipal por UNANIMIDAD dictó el siguiente:



**Municipalidad Distrital
POCOLLAY**



ACUERDO DE CONCEJO N° 041-2017-MDP-T

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Dictamen N° 012-2017-CSMPSECD-MDP-T que aprueba el **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE CARITAS TACNA Y MOQUEGUA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY**, el mismo que consta de catorce (14) cláusulas.



ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Señor Alcalde, en representación de la Municipalidad a suscribir el respectivo **"CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE CARITAS TACNA Y MOQUEGUA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY"**.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a Gerencia Municipal y la Gerencia de Servicios Sociales y Locales la implementación y cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, que la Unidad de Secretaría General coordinadamente con la Oficina de Soporte Informático la publicación del presente Acuerdo en el Portal electrónico de la Entidad (www.munidepocolay.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
BLAS MAMANI INQUILLA
ALCALDE (e)

c.c. Alc
GM
OPP
OAF
GSSL
Arch.